



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ordinario laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2017-334-00
Demandante (s):	Jorge Alberto Rodríguez Silva
Demandado (s):	ALMACENES YEP S.A. EN LIQUIDACIÓN
Asunto:	Auto que designa curador.

Teniendo en cuenta que al curador designado en auto del 23 de septiembre de 2020, no contestó el requerimiento, se dispone relevarlo, en aras a darle celeridad al presente proceso, por tal se nombra al doctor Carlos Alberto Suárez Gutiérrez identificado con la cc 93.401.448 de Ibagué, portador de la TP 223.514 del CSJ quien tiene su domicilio en Ibagué en la calle 12 # 2-43 oficina 312 Edificio Pamplona, y correo electrónico casuca2010@hotmail.com. Se le advierte que el nombramiento es de forzosa aceptación tal como dispone el numeral 7º del Art. 47 del CGP, so pena de las sanciones a que hubiere lugar.

NOTIFÍQUESE,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

JUEZ

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fccda74724b2bbbb576fdb35b1001c9a149e13bd76dbfd75a3bea93640f6a922**

Documento generado en 28/06/2022 07:22:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>